

CONSTANCIA. Marzo 14 de 2022. A Despacho de la señora Juez para resolver sobre el escrito anterior radicado por la demandada.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, marzo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Radicado 2020-00258 00 (Alimentos Mayor)

ANTES de resolver sobre la solicitud anterior radicada por la demandada, dispone el Despacho:

REQUERIR a la solicitante ESPERANZA PATIÑO para que de estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 806 de 2020, esto es, es deber de los sujetos procesales enviar **a la parte contraria**, a través de los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite, **UN EJEMPLAR** de todos los memoriales o actuaciones que se realicen simultáneamente al enviar a la autoridad judicial; acreditando al juzgado las respectivas evidencias de envío y recibido.

INFORMAR a la petente que mediante auto del 31 de enero de 2022 se dispuso enviar al pagador de la Fiscalía General de la Nación copia de la diligencia de audiencia del 20 de agosto de 2021 para todos los fines que a él COMPETE. Lo cual se cumplió por Oficio No. 055 del 08 de febrero de 2022 a dicho funcionario.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 048 el
18 de marzo de 2022.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

De: Alejandra Velásquez Gómez [<mailto:alejavel13@hotmail.com>]

Enviado el: martes, 27 de octubre de 2020 11:02 a. m.

Para: Juzgado 06 Familia - Caldas - Manizales
<fctoo6ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Buenos dias necesito una respuesta ya que estoy estudiando iva a terminar el estudio en agosto pero por lo de la pandemia nos atrasamos y aun todo esta pausado necesito que me sigan consignando hasta que todo se normalize necesito graduarme muchas